

DECRETO ALCALDICIO N° 3381

**AUTORIZA PRIMERA CORRIDA FAMILIAR
FUNDACION DEPORTIVA SALUD TOTAL
2024**

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

06 NOV 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 04.11.2024, presentada por Don Felipe Araneda Soto, en representación de Fundación Deportiva Salud Total, para realizar primera corrida familiar Fundación deportiva salud total 2024 a realizarse el día 10 de noviembre de 2024 a contar de las 08:00 hrs hasta las 12:00 hrs. La actividad consistirá en 3 circuitos (2,5 y 10 Km) tendiendo como punto de partida y término el interior de la planta de la Empresa Prize S.A, ubicada en Avenida El Abra S/N, Km 2.5 comuna de Requinoa. La corrida cuenta con factibilidad emitidos por Carabineros de Chile e informada a la Gobernación y Seremi de Transportes.

La providencia del Sr. Alcalde de fecha 04.11.2024 que autoriza dicha actividad en los términos solicitados.

DECRETO:

AUTORIZASE a la **Fundación deportiva salud total 2024**, para realizar Primera corrida deportiva Salud total 2024.

FECHA: Domingo 10 de noviembre de 2024.

HORARIO: A partir de las 08:00 hrs hasta las 12:00 hrs. aproximadamente.

LUGAR: La actividad consistirá en 3 circuitos (2,5 y 10 Km) tendiendo como punto de partida y término el interior de la planta de la Empresa Prize S.A, ubicada en Avenida El Abra S/N, Km 2.5 comuna de Requinoa.

Responsable para estos efectos por Don Felipe Araneda Soto, Presidente de la Fundación salud Deportiva Salud total. Fono +56985949799, quien deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para realizar dicha actividad y serán los responsables de la seguridad de los asistentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÉNGASE PRESENTE, PÁSESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/lge

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Subcomisaria de Carabineros
- Oficina de Partes

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE